

**6/2013**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 27 de junio de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas cuatro minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 5/13 , de 30 de mayo de 2013, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

## **2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N ° 124 de 24 de mayo de 2013 , se publica por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas la Resolución de 10 de mayo de 2013 de la Dirección General del Catastro por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Cúllar Vega.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 101 de 27 de mayo de 2013 , se publica la Orden de 17 de mayo de 2013 de la Consejería de Presidencia e Igualdad por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013.

- N ° 104 de 30 de mayo de 2013 , se publica la Orden de 22 de mayo de 2013 de la Consejería de Salud y Bienestar Social por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

- N ° 105 de 31 de mayo de 2013 , se publica el Decreto –ley 8/2013, de 28 de mayo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 95 , de 22 de mayo de 2013, se publica edicto de Diputación de Granada. Asistencia a municipios.- Aprobación de ordenanza reguladora de precios públicos por suministro de plantas

- N ° 96 , de 23 de mayo de 2013, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificación a Manuel Guerrero Jimenez y otro de notificaciones intentadas sobre vehículos abandonados.

- N ° 98 , de 27 de mayo de 2013, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre notificación a Francisco Jose Rodenas Perez y otros de notificaciones intentadas sanción de tráfico.

- N ° 99 , de 28 de mayo de 2013, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación definitiva de modificación del IBI.

El Ilmo Sr. Director General de Administración Local , de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía ha emitido la Resolución de 13 de junio de 2013 por la que se nombra a D. Fernando Pelaez Cervantes para el desempeño de las funciones del puesto de Intervención del

Ayuntamiento de Cúllar Vega ( Granada ) con carácter provisional, habiéndose recibido dicha resolución en este Ayuntamiento.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , se solicita información sobre si se ha acogido el Ayuntamiento a la convocatoria de subvenciones de las Ordenes publicadas en el BOJA, informándose por las Sras Concelalas de Bienestar social y Juventud sobre la forma y fines para las que se ha solicitado las subvenciones.

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 23 de mayo de 2013 , desestimando petición de trabajadora personal laboral temporal para reducción de jornada por motivos que alega y acumular dicha reducción en un día, todo ello según escrito de petición realizada.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de mayo de 2013 , concediendo excedencia por periodo determinado y solicitado a trabajadora según escrito de petición realizada.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/27/13 , por 331,58 €.
- Decreto de la Alcaldía de 27 de mayo de 2013 , convocando Pleno ordinario para el día 30 de mayo de 2013.
- Decreto de la Alcaldía de 27 de mayo de 2013 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 29 de mayo de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de mayo de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 9/13 , por un total de 1.073,52 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partida de gastos 231.48009.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de mayo de 2013 , aprobando relación de facturas F/28/13 , por 14.565,52 €.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de junio de 2013 , aprobando relación de tres liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por 1.544,02 €.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de junio de 2013 , concediendo licencia para ocupación por mesas y sillas expte 3/13.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de junio de 2013 , aprobando baja de vado a solicitud de interesado expte 22/08.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de junio de 2013 , aprobando relación de facturas F/30/13 , por 3.379,28 €.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de junio de 2013 , aprobando relación de facturas F/31/13 , por 23.266,97 €.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de junio de 2013 , concediendo licencia para perro potencialmente peligroso expte 2/13.
- Decreto de la Alcaldía de 10 de junio de 2013 aprobando la convocatoria de Junta de Gobierno Local Ordinaria para el día 12 de junio de 2013.

- Resolución de la Alcaldía de 11 de junio de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Transferencia de créditos 5/13 , por un total de 10.696,99 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 150.61110 y baja en partida de gastos 150.21000.
- Resolución de la Alcaldía de 11 de junio de 2013 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 5/13 , por un total de 65.562,20 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partidas de gastos 161.61113,
- Resolución de la Alcaldía de 11 de junio de 2013, desestimando recurso de reposición contra sanción de tráfico expte 264/2012.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de junio de 2013 , aprobando modificación de la concesión atribuyendo la titularidad de los mismos por fallecimiento de su titular , tres nichos en el cementerio municipal nº 34-35-36.BI 4.Patio primero, justificadamente a petición de interesada
- Resolución de la Alcaldía de 12 de junio de 2013 , aprobando modificación de la concesión atribuyendo la titularidad de los mismos por fallecimiento de su titular , tres nichos en el cementerio municipal nº 85-86-87. Tapia derecha entrando , justificadamente a petición de interesado.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2013 , respondiendo a toma de conocimiento y presentación de declaración responsable apertura expte 21/12.
- Decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2013 aprobando compromiso para Granada es Provincia Diputación de Granada Circuito de cine .Para tres actuaciones con participación del Ayuntamiento en 40 % siendo el importe total de la actividad de 692,40 €, y con cargo a compensación con ingresos de fondos que la Diputación administre al Ayuntamiento.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de junio de 2013 , aprobando relación de facturas F/32/13 , por 2.772,92 €.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2013 , aprobando la sustitución accidental del Sr. Oficial Jefe de la Policía local de Cúllar Vega, por Policía local del Cuerpo de Cúllar Vega que se menciona y por periodos de disfrute de días libres que le corresponden preceptivamente.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , se pide información sobre las dos resoluciones de 23 de mayo de 2013.

Por el Sr. Alcalde se informa que se trata de dos peticiones de la misma trabajadora, en la primera no es posible acceder a la misma ya que no es posible agrupar en un solo día las reducciones de jornada, y la segunda se trata de una excedencia que es posible conceder y se debe aceptar la petición cumpliendo con la normativa laboral vigente y aplicable.

#### **4º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL ICIO .-**

Dada cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo ,Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente a la modificación ordenanza fiscal nº 1 reguladora del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras , donde constan la preceptiva Moción de la Alcaldía e informe de Intervención.

Habiendo sido dictaminado favorable en la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia, en sesión de 24 de mayo de 2013.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con trece votos favorables:

**Primero.-** Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal n° 1 reguladora del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras , siendo la forma en que queda la redacción del artículo modificado :

Artículo 3.- Base imponible, cuota y devengo.

.....

3. El tipo de gravamen será el siguiente:

- a) 3,6 % obra mayor
- b) 2,4 % obra menor

**Segundo.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva , mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentasen reclamaciones respecto al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17. 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

#### **5°.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANISTICAS.-**

Dada cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo ,Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente a la modificación ordenanza fiscal n° 14 reguladora de la tasa por licencias y autorizaciones urbanísticas , donde constan la preceptiva Moción de la Alcaldía, informe técnico económico e informe de Intervención.

Habiendo sido dictaminado favorable en la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia, en sesión de 24 de mayo de 2013.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con trece votos favorables:

**Primero.-** Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas , siendo la forma en que queda la redacción del artículo modificado :

#### ARTÍCULO 6. Cuota Tributaria

1 . La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

-Obra mayor ..... 0,4 %.  
-Obra menor..... 1,6 %  
-Parcelación.....1.6 %

.....

3. Informes urbanísticos por cada uno..... 30,00 €

**Segundo.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva , mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentasen reclamaciones respecto al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17. 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Pérez Cotarelo, Concejala Delegada de Desarrollo Local, Empleo, Empresas y Participación Ciudadana informa que Feria del Comercio de este año va a modificar las fechas inicialmente comunicadas a los días 13 y 14 de julio en la Pza de la Constitución, coincidentes con el tiempo de rebajas, para facilitar las compras en rebajas.

Por el Sr. Contreras Parody, Concejal del grupo político municipal del PP, se hace referencia a un fuego acaecido en las parcelas del PPR 8 y la zona de los “cuarenta” seguramente provocado y las consecuencias que ha habido de miedo de los vecinos por el peligro que suponen estos incendios en las parcelas vacías con gran cantidad de hierbas y ramajes secos, pregunta si existe algún bando u orden para que sean vallados y mantenidos limpios de estas plantas secas ya que para las parcelas colindantes supone un susto tremendo, y un gran peligro porque el fuego puede entrar en las propias viviendas; menciona respecto al fuego aludido que los bomberos tardaron entre 35 y 40 minutos en acudir. El riesgo expresa el Sr. Contreras Parody se sitúa en el PPR 8.

El Sr. Alonso Sánchez, portavoz del Grupo municipal del PP , pregunta si existe alguna Ordenanza municipal que tenga una fórmula para dar al propietario de la

parcela un plazo para limpiarla y dándosele ese plazo sancionarlo si se incumple la orden.

El Sr. Casares Cuesta, Concejal delegado de Urbanismo, Obras Publicas, Mantenimiento e Innovación, indica que se ha informado a todos los propietarios del PPR 8 en el mes de mayo por escrito que debían hacer el mantenimiento; el Ayuntamiento como prevención ha impedido con liquidos antihierbas que en las zonas que pegan a las casas para evitar que surjan , y en algunas parcelas los vecinos han realizado el mantenimiento ante el requerimiento que se realizó en el mes de mayo. Se ha requerido a los responsables y en el caso de peligro actúa el Ayuntamiento y luego ellos asumen los gastos. También se refiere a que técnicamente se trata de un expediente de orden de ejecución; y si en diez o veinte días no responde el propietario se actúa por el Ayuntamiento subsidiariamente ; entrando con las maquinas limpiadoras , valorando la actuación realizada y girándosele al propietario los gastos; el seguimiento de esto se hace todo el año, pero el peligro de incendio es en el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veintiuna horas diecisiete minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario